

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21116 ZARAGOZA

Doña Adelaida Pérez-Navarro Romero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso consecutivo y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo con el nº 991/19, mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2019.

2.- El deudor en el concurso es: Doña María Teresa Orizo Albero con DNI nº 17855685A.

3.- No se nombra Administrador concursal.

4.- En dicho Auto se admite a trámite la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho y se pone en conocimiento de los posibles acreedores que pueden personarse y efectuar alegaciones en el plazo de cinco días desde la publicación del presente edicto.

5 - En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adelaida Pérez-Navarro Romero.

ID: A200028025-1